

**“Convocatoria Santander – Universidad Insurgentes (UIN)”
MOOC “Habilidades y competencias clave para el mundo profesional”**

El Programa “Santander – Universidad Insurgentes (UIN)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de habilidades blandas en la comunidad universitaria de la Universidad Insurgentes.

I) Destinatarios:

El Programa está dirigido a toda la comunidad universitaria de la Universidad Insurgentes.

II) Características:

La finalidad del programa es la de apoyar la formación de habilidades blandas de la comunidad de la Universidad Insurgentes a través de curso online con duración de ocho horas y realizado en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE).

Durante el curso, el beneficiario tendrá acceso a tres módulos:

1. Comunicación
2. Trabajo en equipo
3. Liderazgo

Una vez finalizado el MOOC, el beneficiario recibirá un certificado con valor curricular.

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa deberán realizarse del **23 de julio al 20 de octubre de 2020** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su inscripción:

- a) Número de matrícula o número de empleado.
- b) Credencial de estudiante o personal administrativo emitida por la Universidad Insurgentes.

Bajo el amparo de esta documentación y una vez que el postulante realice la inscripción correspondiente, será validado su perfil para ser beneficiario de esta beca.

IV) Confidencialidad y protección de datos

El postulante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

V) Entrega de resultados

Los postulantes verificados como pertenecientes a la Universidad Insurgentes, recibirán su mail de ingreso al curso el lunes siguiente de su inscripción en la “Convocatoria Santander - Universidad Insurgentes (UIN)”.

VI) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2020 del Programa supone la aceptación por el de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2020 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

VII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Banco Santander.

Asimismo en caso de alguna controversia o cualquier otro motivo que se derive de la presente convocatoria, será atendida por Banco Santander, siendo este el único responsable de la misma.